

INSTITUCIÓN: DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42
DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

TALLENTO

Rocio Arzamendia
Dirección General de Migraciones

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso: Sistema Integral de Gestión de Talento Humano

CODIGO: MP- GTH

(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Constitución Nacional	20 de junio de 1992	Constitución Nacional de la República del Paraguay - Capítulo VIII del Trabajo, Sección I de los Derechos Laborales, Sección II de la Función Pública	86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106	Derecho Laboral, Jubilaciones, Obligaciones, Responsabilidades y Remuneraciones	P: Gestión Administrativa y Control de Personal. MP-GTH-GA01 S/P: Inducción.MP-GTH-GA01-1 S/P:Gestión documental del movimiento del Personal y Control de permanencia.MP-GTH-GA01-2 S/P:Compensación.MP-GTH-GA01-3 S/P:Bienestar Social.MP-GTH-GA01-4 S/P:Retiro.MP-GTH-GA01-5 P:Gestión de Selección y Desarrollo del Talento Humano.MP-GTH-GD02 S/P:Planificación.MP-GTH-GD02-1 S/P:Selección.MP-GTH-GD02-2 S/P:Capacitación y Formación.MP-GTH-GD02-3 S/P:Evaluación de Desempeño.MP-GTH-GD02-4
Ley	1626/2000	De la Función Pública	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 103, 104, 105, 106, 107 al 144	Disposiciones Generales, Incorporaciones, Promoción y remuneración, Traslados, Terminación de la Relación Jurídica, Estabilidad, Derechos de los funcionarios, Obligaciones de los funcionarios, Del Régimen disciplinario, Sumarios Administrativos, De las Acciones, Del Desarrollo Institucional, De la Seguridad Social, De la Sindicalización, De la Huelga, Disposiciones Finales y Transitorias.	P: Gestión Administrativa y Control de Personal. MP-GTH-GA01 S/P: Inducción.MP-GTH-GA01-1 S/P:Gestión documental del movimiento del Personal y Control de permanencia.MP-GTH-GA01-2 S/P:Compensación.MP-GTH-GA01-3 S/P:Bienestar Social.MP-GTH-GA01-4 S/P:Retiro.MP-GTH-GA01-5 P:Gestión de Selección y Desarrollo del Talento Humano.MP-GTH-GD02 S/P:Planificación.MP-GTH-GD02-1 S/P:Selección.MP-GTH-GD02-2 S/P:Capacitación y Formación.MP-GTH-GD02-3 S/P:Evaluación de Desempeño.MP-GTH-GD02-4

Abg. Dion Colman Baez
Secretario General
Dirección General de Migraciones



Alonso...
Dirección General de Migraciones



Dr. Susana...
Dirección General de Migraciones



RODOLFO MILESSI
Director del Gabinete
Dirección General de Migraciones



RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Ley	2479/14 de octubre de 2004	Que establece la obligatoriedad de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas	1, 2, 3, 4, 5, 6,	Derecho Laboral	P: Gestión Administrativa y Control de Personal. MP-GTH-GA01 S/P: Inducción.MP-GTH-GA01-1 S/P:Gestión documental del movimiento del Personal y Control de permanencia.MP-GTH-GA01-2 S/P:Compensación.MP-GTH-GA01-3 S/P:Bienestar Social.MP-GTH-GA01-4 S/P:Retiro.MP-GTH-GA01-5 P:Gestión de Selección y Desarrollo del Talento Humano.MP-GTH-GD02 S/P:Planificación.MP-GTH-GD02-1 S/P:Selección.MP-GTH-GD02-2 S/P:Capacitación y Formación.MP-GTH-GD02-3 S/P:Evaluación de Desempeño.MP-GTH-GD02-4
Ley	3585/08 de agosto de 2008	Que modifica los Art. 1°, 4°, y 6° de la Ley N° 2479/2004	1, 2, 3, 4, 5, 6,	Incorporación de personas discapacitadas	P: Gestión Administrativa y Control de Personal. MP-GTH-GA01 S/P: Inducción.MP-GTH-GA01-1 S/P:Gestión documental del movimiento del Personal y Control de permanencia.MP-GTH-GA01-2 S/P:Compensación.MP-GTH-GA01-3 S/P:Bienestar Social.MP-GTH-GA01-4 S/P:Retiro.MP-GTH-GA01-5 P:Gestión de Selección y Desarrollo del Talento Humano.MP-GTH-GD02 S/P:Planificación.MP-GTH-GD02-1 S/P:Selección.MP-GTH-GD02-2 S/P:Capacitación y Formación.MP-GTH-GD02-3 S/P:Evaluación de Desempeño.MP-GTH-GD02-4
Ley	3989/10 03 de mayo 2010	Que modifica el inciso f) del artículo 16 y el artículo 143 de la Ley 1626/200	1,2	Sobre los inhabilitados para ser funcionarios publicos	P:Gestión Administrativa y Control de Personal.MP-GTH-GA01 P:Gestión de Selección y Desarrollo del Talento Humano.MP-GTH-GD02
Ley	3856/09 09 de octubre 2009	Que establece la acumulacion del tiempo de servicios en las cajas del Sistema de Jubilacion y Pension paraguay y deroga el artículo 107 de la Ley 1626/00	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Beneficios correspondientes a la jubilación o la pensión.	P:Gestión Administrativa y Control de Personal.MP-GTH-GA01 S/P:Inducción.MP-GTH-GA01-1 S/P:Gestión documental del movimiento del Personal y Control de permanencia.MP-GTH-GA01-2 S/P:Compensación.MP-GTH-GA01-3 S/P:Bienestar Social.MP-GTH-GA01-4 S/P:Retiro.MP-GTH-GA01-5

Rocio Arzamendia
 Dirección General de Migraciones

